



PROTOCOLO PARA LA POSTULACIÓN Y POSTERIOR ACEPTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE UN ESTUDIANTE EN LA MODALIDAD DE PRÁCTICA INVESTIGATIVA.

Objetivo: *Generar lineamientos que permitan establecer el proceso para que los estudiantes CUL que cumplan con los requisitos puedan optar por la práctica investigativa.*

CONDICIONES MÍNIMAS

- Encontrarse matriculado en la asignatura de prácticas del programa en curso.
- Presentar en el formulario la intención de hacer la práctica investigativa.
- Estar conforme con los proyectos vigentes en su programa de ser susceptibles de práctica investigativa.

PROCESO DE ACEPTACIÓN

- El estudiante debe aceptar los proyectos vigentes en su programa, los cuales deben ser presentados por el coordinador de prácticas al momento de la entrevista privada.
- El estudiante debe tener una reunión preliminar con el docente líder del proyecto, la cual será pactada por medio de la coordinación de prácticas y CINPRO.
- El docente realizará las preguntas que considere pertinente para evaluar las habilidades y competencias del estudiante en función de potencializar su participación en el proyecto.
- El docente enviará una carta de aceptación a la coordinación de prácticas y CINPRO donde expondrá el plan de trabajo de estudiante. (Ver anexo 1 de prácticas investigativas)

PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL

- El docente generará dos informes preliminares evaluativos del desempeño del estudiante y el cumplimiento de sus funciones, correspondientes al 60% de la nota total de la asignatura. (Ver anexo 2 de prácticas investigativas)



- El estudiante deberá presentar un artículo de reflexión sobre las áreas del proyecto donde realizó su aporte, correspondiente al 40% de la nota total de la asignatura (Ver guía de presentación de informes finales)

Nota Aclaratoria: la realización del artículo tendrá un valor del 100% de la nota siempre y cuando este sea publicado en una revista de investigación tipo A o B.

ASPECTOS CLAVES

- Los trabajos de semilleros no cuentan como practica investigativa
- La elaboración de un proyecto de aula no cuenta como practica investigativa
- La elaboración de proyectos de grado para optar al título no cuentan como practicas investigativas.